



## SESION ORDINARIA N° 60

En Padre Las Casas, a 02 de agosto del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, y la inasistencia de los concejales señores Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

- 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6 b) Autorización contrato Propuesta Pública N° 42 "Ampliación Cesfam Las Colinas".
- 6 c) Subvenciones Municipales Consejo Maquehue y Red Social de Apicultores.
- 6 d) Declaración de utilidad pública tramos de calle (Secpla).
- 6 e) Autorización prórroga para construcción comodato Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Ordinaria Nº 59, de fecha 19 de julio del año en curso.

## 2. CORRESPONDENCIA.

### 2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 13.07.10, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía dístico sobre "Concurso de buenas prácticas en gestión turística municipal".
- b) Of. Ord. Nº 28/2010, de fecha 29.07.10, enviado por el señor Director de la Sexta Compañía de bomberos "Bomba Suiza", solicita audiencia ante el Honorable Concejo Municipal.
- c) Carta de fecha 26.07.10, remitida por el señor Presidente de la AMRA, envía programa e invitación al aniversario AMRA, como también solicita información respecto del concejal con mayor tiempo en el ejercicio de su función.
- d) Informativo enviado por Gestión Global, invita a participar de los cursos, seminarios y giras técnicas de la Escuela de Primavera "Municipio Bicentenario, Creativo & Innovador", a realizarse en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2010.
- e) Of. Ord. Nº 088, de fecha 26.07.10, enviado por la señora Jefe Unidad Obras Temuco EFE, da respuesta a Of. Ord. Nº 0974 del 22.07.10.
- f) Memorándum Nº193, de fecha 02.08.10, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

### 2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº185, de fecha 19.07.10, enviado al señor Director Departamento de Salud, solicita informe sobre estudio de carrera funcionaria.
- b) Memorándum Nº186, de fecha 19.07.10, enviado al señor Director Departamento de Salud, solicita informe en relación a cancelación de Asignación Especial Artículo 45 a los funcionarios de Salud.
- c) Memorándum Nº187, de fecha 19.07.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre proyectos Programa Quiero Mi Barrio.
- d) Memorándum Nº188, de fecha 26.07.10, enviado al señor Administrador Municipal, solicita remitir información sobre estudio que se estaría realizando de los terrenos de equipamiento que existen en la Comuna.
- e) Memorándum Nº189, de fecha 19.07.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre ayuda entregada a la Sra. Yolanda Hurtado.
- f) Memorándum Nº190, de fecha 19.07.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite nómina de socios de la Asociación Indígena Trayenko que no poseen contenedores de agua.

- g) Memorándum N°191, de fecha 26.07.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite certificado de acuerdo proyecto "Padre Las Casas celebra el Bicentenario".
- h) Of. Ord. N°137, de fecha 19.07.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorizar al Concejal Sr. Alex Henríquez para asistir al Curso Taller denominado "Formulación del PADEM Basado en el Balanced Scorecad".
- i) Of. Ord. N°138, de fecha 19.07.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Of. Ord. N°139, de fecha 19.07.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas.
- k) Of. Ord. N°140, de fecha 19.07.10, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, orden de subrogancia del señor Alcalde.
- l) Of. Ord. N°141, de fecha 19.07.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, renovación semestral de 130 Patentes de Alkoholes.
- m) Of. Ord. N°144, de fecha 26.07.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- n) Of. Ord. N°145, de fecha 26.07.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, Asignación Especial Artículo 45.
- o) Of. Ord. N°146, de fecha 26.07.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, renovación semestral de 6 Patentes de Alkoholes.
- p) Of. Ord. N°147, de fecha 26.07.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, otorgar 02 Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno.
- q) Of. Ord. N°148, de fecha 29.07.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorizar a los señores Concejales para asistir al Tercer Encuentro Nacional de Concejales, a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de agosto en la ciudad de Osorno.
- r) Of. Ord. N°0974, de fecha 22.07.10, enviado a la señora Jefe de la Unidad de Obras EFE, comunica acuerdo Concejo Municipal.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia de los Oficios enviados a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Araucanía, en relación al ingreso de la Ficha de postulación a subsidios al transporte regional en zonas aisladas, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe respecto de las modificaciones y compensaciones de obra en la ejecución del proyecto "Remodelación de Calles Pleiteado, Lillo y La Paz", solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Informe respecto de la reposición de la cubierta del Gimnasio Municipal, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Copia del informe sobre el catastro de viviendas afectadas por el terremoto, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Presidente del Concejo, señala que queda pendiente la Cuenta del Presidente.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

No hay.

### **6. MATERIAS NUEVAS.**

#### **6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Suplementar Fondos para pago "Cuota AMRA"**

Ha llegado a la administración Municipal, oficio de la AMRA que informa respecto de la necesidad de efectuar el pago de la cuota año 2010 por un monto de M\$ 2.186.

Siendo las 10:25 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde.

El señor Mauricio Vial, Secpla, Dado que la cuenta presupuestaria correspondiente a este ítem de desembolso, no dispone de los recursos suficientes para efectuar el mencionado pago, se requiere suplementar la cuenta 24.03.080 "A las Asociaciones" por un monto de M\$186.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

## Cuenta de Gastos que Disminuye:

34.01	Amortización deuda Interna	M\$ 186.-
	Sub Total:	M\$ 186.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.03.080 - 01	A las Asociaciones	M\$ 186.-
	Sub Total:	M\$ 186.-

El señor Alcalde, da las excusas por el atraso y agradece al concejal Sr. José Bravo por presidir la Sesión ordinaria durante su ausencia.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar los fondos para el pago de la "Cuota AMRA", año 2010, por un monto de M\$ 2.186.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar los fondos para el pago de la "Cuota AMRA", año 2010, por un monto de M\$ 2.186.

**Presupuesto Municipal****Subvención Municipal a la "Asociación Territorial Consejo Mapuche Maquehue"**

La Asociación Territorial Consejo Mapuche Maquehue de la Comuna de Padre Las Casas, será anfitriona de una Asamblea Amplia de Dirigentes de Comunidades Indígenas de la Región el día 11 de Agosto de 2010, evento que se realizará en el Km 1 del camino al Aeropuerto Maquehue de la citada Comuna. La actividad busca aunar criterios y generar una representación amplia en la búsqueda del diálogo con las autoridades respectivas sobre las demandas del Pueblo Mapuche.

Dada la magnitud de este evento se requiere el empleo de algunos elementos fundamentales para su realización, tales como: una carpa para 500 personas, Equipo de Amplificación, Baños químicos y agua potable; los cuales por su costo, M\$1.000, la Organización patrocinante no está en condiciones de financiar.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Otorgar Subvención Municipal a la Asociación Territorial Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$1.000.

b) Asignación Presupuestaria:

## Cuenta de Ingreso que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 633.-
08.03	Participación Del Fondo Común Municipal	

Art.38 D.L. Nº 3063, De 1979.	M\$	177.-
Sub Total:	M\$	810.-
<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>		
34.01 Amortización deuda Interna	M\$	190.-
Sub Total:	M\$	190.-
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>		
24.01.999 - 01 Otras Transferencias Al Sector Privado	M\$	1.000.-
Sub Total:	M\$	1.000.-

El señor Alcalde, esta fue una subvención que fue solicitada después que vino el Ministro del Mideplan, donde se nos informó y se nos solicitó el apoyo como Municipio para la organización de este encuentro, que creo que va a hacer uno de los encuentros más grandes de este tipo y sería en nuestra Comuna.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, señor Presidente estoy de acuerdo en que votemos a favor esta Modificación Presupuestaria, también me alegro usted como administrador nos haya presentado esta subvención, es un trabajo que está haciendo el Consejo Maquehue, tengo entendido que van a participar tres regiones en este trabajo que ellos están realizando y lo otro importante es que se va a realizar en nuestra Comuna y se va a hacer en un espacio que ellos actualmente tienen cedido, así es que como le digo, a pesar de se materia nueva, estoy de acuerdo en aprobar. Esto se lleva cabo el día 11 y deseables a los dirigentes que están aquí éxito en el trabajo que están realizando.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, en relación a la materia presentada Alcalde, me parece relevante el apoyo que usted manifiesta, lo felicito por ello, significa dar un espacio de diálogo de nuestras comunidades, y por lo demás, ellos nos van a representar como Comuna frente a este evento regional, donde efectivamente se van a convocar muchas comunidades de la región, entiendo de que la oportunidad de participación es importante, ellos quieren entre sus lineamientos de trabajo para el evento como tal, es trabajar específicamente lo que tiene que ver la entrada en vigencia del Artículo 169 y lo valioso y me parece a mí loable, por eso el apoyo desde el Municipio, que desde la participación desde las comunidades quieren específicamente plantearse en términos cómo se va a operar con la entrada en vigencia de este Artículo, así es que, felicitar la iniciativa Alcalde y por supuesto felicitar al Consejo Maquehue por esta iniciativa, de reunir y representar a nuestra Comuna como protagonistas y anfitriones para recibir a muchas comunidades de la región, así es que, sólo eso Alcalde y por supuesto estoy en pos de aprobarlo en esta sesión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos, un saludo muy especial también a los dirigentes del Consejo Maquehue, a don Daniel Ancavil y a toda su directiva, no obstante de ser materia nueva, comparto la iniciativa de Subvención Municipal, entiendo que de esta forma nosotros demostramos y valoramos el trabajo de los dirigentes, y en especial de los dirigentes de las comunidades indígenas y también me parece relevante también que esta Comuna sea la anfitriona y el espacio necesario para los efectos de poder generar estas mesas de diálogos y de conversación, que me parece en estos momentos muy importantes, y eso demuestra que nuestras comunidades indígenas tienen una posición distinta frente al tema mapuche, al tema indígena y especialmente a lo que dice relación con el conocimiento del Convenio 169; simplemente felicitarlos a ellos por la iniciativa, agradecer también la voluntad, en este caso de la Administración y cuenten con mi apoyo en esta Subvención Municipal.

Lo último Presidente, también coherente y coincidente con lo señalado en otras oportunidades, también señalo que vienen todos los antecedentes, viene también el proyecto de Subvención Municipal, lo cual también están todos los antecedentes necesarios para poder votar esta Modificación Presupuestaria.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días a todos los presentes nuevamente, señor Presidente, igual quiero aunar criterio y decir que mi voto es a favor de esta iniciativa y felicitar tanto a los dirigentes que han podido concentrar a este número de representantes enorme, más de 350, por lo tanto, la representatividad que tienen como organización es, creo yo la más importante a nivel País, por lo tanto, el hecho que nosotros lo tengamos y la administración haya hecho el esfuerzo para acogerlos y que se puedan desempeñar todas las actividades que se puedan realizar, en el ámbito cultural, social y productivo, indudablemente al pueblo mapuche que muchas veces ha estado postergado y también favorece la relación que tenemos con ellos, así es que los felicito también por la gestión, gracias.

El señor Alcalde, es muy importante el apoyo que nos están brindando ahora, recordemos que aquí va a ser un levantamiento de todas las necesidades locales de las comunidades, significa un gran desafío para ustedes como dirigentes porque son muchas comunidades, van a juntar a muchas personas y nosotros no podemos restarnos como Municipio, ojalá salga todo muy bien.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal a la Asociación Indígena de Comunidades Territoriales Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$1.000; con el objeto de desarrollar el proyecto denominado "Asamblea Ampliada de Dirigentes de Comunidades Indígenas de la IX Región", lo cual hace necesario el empleo de algunos elementos fundamentales para su realización, tales como: una carpa para 500 personas, Equipo de Amplificación, Baños químicos y agua potable.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal a la Asociación Indígena de Comunidades Territoriales Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$1.000; con el objeto de desarrollar el proyecto denominado "Asamblea Ampliada de Dirigentes de Comunidades Indígenas de la IX Región", lo cual hace necesario el empleo de algunos elementos fundamentales para su realización, tales como: una carpa para 500 personas, Equipo de Amplificación, Baños químicos y agua potable.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Asociación Indígena de Comunidades Territoriales Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$1.000; con el objeto de desarrollar el proyecto denominado "Asamblea Ampliada de Dirigentes de Comunidades Indígenas de la IX Región", lo cual hace necesario el empleo de algunos elementos fundamentales para su realización, tales como: una carpa para 500 personas, Equipo de Amplificación, Baños químicos y agua potable.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Asociación Indígena de Comunidades Territoriales Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$1.000; con el objeto de desarrollar el proyecto denominado "Asamblea Ampliada de Dirigentes de Comunidades Indígenas de la IX Región", lo cual hace necesario el empleo de algunos elementos fundamentales para su realización, tales como: una carpa para 500 personas, Equipo de Amplificación, Baños químicos y agua potable.

## **Presupuesto Municipal**

### **Incorporación al Presupuesto de "Bonificación Fiscal para Funcionarios por Jubilación"**

Desde la Dirección de Finanzas se ha solicitado la presente modificación para incorporar al presupuesto los Fondos para el pago de la Bonificación Fiscal de la Ley Nº 20.387, para los funcionarios que se acogieron a retiro a partir del 27 de Mayo de 2010, cuyos nombres son los siguientes: Ruth Edith Aburto Villa, Enrique Alfredo Barnert Mahncke, Nancy del Carmen Benavides Bustamante, María Nelly Vallejos Rivas y Santiago del Carmen Vásquez Vásquez.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 44.727.-
	Sub Total:	M\$ 44.727.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

23.01	Prestaciones Previsionales	M\$ 44.727.-
-------	----------------------------	--------------



Sub Total: M\$ 44.727.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de incorporar al presupuesto los Fondos para el pago de la Bonificación Fiscal de la Ley N° 20.387, para los funcionarios que se acogieron a retiro a partir del 27 de Mayo de 2010, cuyos nombres son los siguientes: Ruth Edith Aburto Villa, Enrique Alfredo Barnert Mahncke, Nancy del Carmen Benavides Bustamante, María Nelly Vallejos Rivas y Santiago del Carmen Vásquez Vásquez; por un monto total de M\$44.727.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de incorporar al presupuesto los Fondos para el pago de la Bonificación Fiscal de la Ley N° 20.387, para los funcionarios que se acogieron a retiro a partir del 27 de Mayo de 2010, cuyos nombres son los siguientes: Ruth Edith Aburto Villa, Enrique Alfredo Barnert Mahncke, Nancy del Carmen Benavides Bustamante, María Nelly Vallejos Rivas y Santiago del Carmen Vásquez Vásquez; por un monto total de M\$44.727.-

### Presupuesto Educación

#### Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2010

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, el Ministerio del ramo, ha aprobado al Municipio de Padre Las Casas, a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, la suma de M\$116.037, los cuales se encuentran percibidos en un 50%.

De acuerdo a proyecto presentado en su oportunidad, se solicita la incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación, los recursos para la ejecución de las siguientes iniciativas:

- Mejoras en la Gestión Administrativa, por M\$ 31.593.
- Mejoras en la Gestión Técnico Pedagógica, por M\$ 7.915.
- Mejoras en la Difusión de la Actividad Educativa, por M\$ 18.511.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

a) Créase las siguientes Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Educación año 2010.

Código	Nombre	Monto M\$
0113	Estudio de Redes Comunes de Educación	15.000
0114	Instalación de Servicios de Internet en Escuelas Rurales	7.000

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03 De Otras Entidades Públicas M\$ 58.019.-

Sub Total: M\$ 58.019.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 16.978.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 500.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 4.041.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 8.000.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 500.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 4.000.-
24 01	Al Sector Privado	M\$ 500.-
29 99	Otros Activos no Financieros	M\$ 1.500.-
31 02.002	Consultorías	M\$ 15.000.-
31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 7.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 58.019.-

El señor Alcalde, si bien es materia nueva, pero ya estaba en el plan que habíamos aprobado con anterioridad, ahora llegaron los recursos y hay que hacer la Modificación, no sé si tienen consultas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, entiendo que esto ha sido más de alguna vez revisado, me hubiese gustado haber tenido mayores antecedentes para poder resolver, en la convicción Presidente que en realidad cuando se trata de recursos externos, uno tiende a ser un poco más flexible, pero pienso que debe ser al revés, cuando son platas externas uno tiene que ser más cuidadoso todavía y la exigencia de rigurosidad es incluso un poco mayor. La única duda puntual es, incluso nos puede ayudar la señora Directora para los efectos de poder aclarar esto, por lo menos para mí tener claridad si estas iniciativas están enmarcadas dentro de lo que es el programa que en su momento fue presentado al Concejo Municipal, básicamente eso, me interesa conocer eso.

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, esta Modificación obedece efectivamente al programa que fue expuesto ante ustedes los Concejales por la persona encargada del programa en ese momento e incluso se pasó a una comisión en donde vimos iniciativa por iniciativa, se les explicó y se aprobó.

El señor Alcalde, la consulta de Raúl es si el lo mismo.

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), se les entregó una copia en su momento, pero señor Concejal cuál es la pregunta puntual.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, mi pregunta es si están dentro de las líneas....

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), toda la modificación corresponde a las iniciativas presentadas por el programa.

El señor Alcalde, son las mismas que se aprobaron y como ahora llegan los recursos hay que hacer el ingreso de los recursos solamente, ¿alguna otra consulta?

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a crear las nuevas iniciativas, el monto de los M\$7.000 para instalación de Internet, ¿vamos a quedar con Internet en todas las Escuelas Municipales Rurales que tenemos?

El señor Alcalde, las que tengan factibilidad, algunas no la tienen.

El concejal Sr. Jaime Catriel, ¿no hay factibilidad por antena o por otro motivo?

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), tenemos problemas en dos Colegios puntualmente, que es Truf y Laurel Huacho en algún estudio que se hizo, bueno, hay que retomar el tema de los estudios y ver la factibilidades.

El concejal Sr. José Bravo, es en el mismo sentido señor Presidente, para ver respecto a la instalación del servicio de Internet en las Escuela Rurales, cómo se iba a garantizar que lo consiguiéramos, porque en el detalle que se hace del gasto de la Modificación Presupuestaria no queda claramente especificado eso.

El señor Alcalde, la factibilidad la tienen de los doce colegios rurales, diez, y los otros dos hay que buscar qué sistema nos acomodaría.

La concejala Sra. Ana María Soto, escapa un poquito la consulta que voy a hacer, pero aprovechando la instancia Directora, el Internet del Internado de Metrenco no estaba habilitado hasta hace algunos meses atrás, ¿me imagino que eso se habrá regularizado?

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), teníamos en varios colegios problemas con el tema de Internet.

La concejala Sra. Ana María Soto, específicamente el Internado de Metrenco.

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), se solucionó, está habilitado.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Presidente, solamente recordar que una de las exigencias que se tuvieron presente para poder aprobar este Plan que en su momento fue revisado por la comisión, era que periódicamente se informara el estado de avance de este programa, solamente lo reitero hoy día. Lo otro, tampoco tengo claridad de quién es el responsable del seguimiento de este programa en particular, me gustaría también conocer el nombre del funcionario, y lo otro insistir en la necesidad de estar permanentemente informando, para los efectos de que podamos también tener una claridad los Concejales.

Lo último, también una consulta que a lo mejor también escapa a la discusión, pero que la planteo más bien como sugerencia, lo que echaba de menos por lo menos en el tema del programa presentado en su momento, es que iniciativas tiene el Departamento y se lo consulto a Paola, respecto al tema de la violencia escolar, hay algo de eso, alguna iniciativa en particular respecto de eso.

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), no en el Programa de Mejoramiento, no en el PMG, porque eso se ve a través del PME, de la Ley SEP, en las iniciativas de los colegios tienen acciones que hablan de lo que es convivencia escolar, bullying y todo eso....la funcionaria responsable del programa soy yo, yo voy a tomar el liderazgo del programa.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, las siguientes iniciativas de inversión del P.M.G. Municipal en Educación, año 2010: a) 0113 Estudio de Redes Comunes de Educación, por un monto de M\$ 15.000; y b) 0114 Instalación de Servicios de Internet en Escuelas Rurales, por un monto de M\$ 7.000.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, las siguientes iniciativas de inversión del P.M.G. Municipal en Educación, año 2010:

a) 0113 Estudio de Redes Comunes de Educación, por un monto de M\$ 15.000; y b) 0114 Instalación de Servicios de Internet en Escuelas Rurales, por un monto de M\$ 7.000.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, P.M.G. Municipal en Educación año 2010, con el objeto de incorporar al Presupuesto del Departamento de Educación, los recursos para la ejecución de las siguientes iniciativas: 1. Mejoras en la Gestión Administrativa, por M\$31.593; 2) Mejoras en la Gestión Técnico Pedagógica, por M\$7.915; y 3) Mejoras en la Difusión de la Actividad Educativa, por M\$18.511.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, P.M.G. Municipal en Educación año 2010, con el objeto de incorporar al Presupuesto del Departamento de Educación, los recursos para la ejecución de las siguientes iniciativas: 1. Mejoras en la Gestión Administrativa, por M\$31.593; 2) Mejoras en la Gestión Técnico Pedagógica, por M\$7.915; y 3) Mejoras en la Difusión de la Actividad Educativa, por M\$18.511.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Estudio “Estudio Topográfico Estadio El Alto, Padre Las Casas”**

Dado el mal estado de las Canchas del estadio El Alto, único complejo deportivo de la Comuna, para la práctica del masivo deporte como lo es el fútbol, el Municipio ha estimado del todo necesario la formulación de un proyecto de mejoramiento de dicho recinto deportivo.

Prioritario para el proyecto resulta contar con un levantamiento topográfico que grafique la situación del terreno, de manera que su desarrollo contemple el mejoramiento del drenaje de la cancha y solución al escurrimiento de aguas hacia las viviendas ubicadas en la parte posterior del Estadio, por calle Villa Alegre.

El costo de este estudio se estima en M\$1.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2010.

Código	Nombre	Área Gestión	Monto (M\$)
0112	Estudio Topográfico Estadio El Alto, Padre Las Casas	05	1.000.

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

34.01	Amortización Deuda Interna		<u>M\$ 1.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.002	Consultorías		<u>M\$ 1.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.000.-

El señor Alcalde, tenemos nuestro Estadio en muy malas condiciones y con muchas solicitudes de usar, está cerrada la cancha en este minuto y necesitamos hacer este estudio, así es que me gustaría si tienen dudas que las consulten ahora y no dejarlo en comisión, para no demorarnos con este tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, comparto la iniciativa, cada vez que se habla del fútbol, uno que es futbolista y deportista y ha jugado por Clubes Deportivos aquí en la Comuna, uno siente un ánimo especial cuando se trata de estos recursos, pero eso no opta a que uno tiene que cumplir responsablemente sus funciones y aprobar también recursos con responsabilidad, porque aquí todos los que votamos somos solidariamente responsables del uso de los recursos públicos, entonces, a mí Presidente, no obstante de ser una materia que en lo personal me interesa, que se mejoren los complejos deportivos comunales y en especial el Estadio El Alto, por toda la tradición que tiene ese Estadio, tengo dudas respecto, si usted plantea hoy día en el Concejo que la cancha está en mal estado, me gustaría tener conocimiento qué paso con el Convenio que en su momento existía con Unión Temuco, Convenio que en su momento también solicité una evaluación legal del mismo y me interesa ver qué pasó con los compromisos asumidos en su momento por esta Institución, en qué condiciones quedó la infraestructura pública, municipal después de este Convenio, que no entiendo si está todavía vigente o no, y por otra parte también me interesa tener conocimiento de cuánto recursos, y solamente a título de información, ha puesto el Municipio en el Estadio El Alto, ya sea en la Administración suya Alcalde, para los efectos de poder tener información clara respecto de esta Modificación. Lo otro qué es lo que se pretende hacer con el Estadio El Alto de aquí en adelante, me interesa conocer una propuesta clara respecto de eso, con esos antecedentes me parece que por lo menos para mí resultan importantes para poder votar esta Modificación.

El señor Alcalde, muy bien Raúl, ¿todos piensan igual? ¿Lo dejamos en comisión?

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, respecto de esta Modificación, todos los que hemos estado en el Concejo sabemos que hemos invertido mucha plata en el Estadio el Alto y hasta la fecha lamentablemente no hemos podido solucionar los problemas, sobre todo los problemas de drenaje que tiene este Estadio, por eso me gustaría también pasarlo a comisión y tener a la mano el estudio topográfico que se hizo anteriormente con la Empresa que lo construyó, porque con esto nos vamos a dar cuenta si hay fallas en el Estadio mismo, en la cancha en sí, a lo mejor vamos a tener que arreglar nuevamente, hacer nuevos drenajes, así es que por lo mismo quiero verlo en comisión y de acuerdo a los antecedentes que nos aporten, destinar los recursos hacia este Estadio.

El señor Alcalde, con respecto al estudio topográfico anterior, de hecho esta Administración ha gastado muy pocos recursos en el Estadio, recuerdo que hubo problemas con el drenaje en el estudio anterior y en la construcción, por eso en este estudio vamos casi dirigidamente a ver esa parte, que llueve y el agua queda encima.

Para dar respuesta a Raúl, hacia dónde vamos, vamos hacia la cancha sintética, no sé si les comenté en la Cuenta del Presidente, que estamos haciendo un proyecto para tener una cancha sintética en el Estadio El Alto. ¿Mauricio quieres complementar?

El señor Mauricio Vial, Secpla, básicamente lo que usted comenta Concejal es que si bien es cierto hay un estudio previo, la solución a la cual responde hoy día es distinta, por lo tanto la necesidad de drenaje responde a otras necesidades, por lo tanto, si ustedes se fijan en la minuta que se les entrega, no es solamente un estudio topográfico, sino que hay un estudio de alrededores del recinto y de situaciones de topografías que no solamente son atribuibles al terreno, a la cancha, sino que al recinto en sí, pero como es materia de comisión, ahí le podremos explicar técnicamente de mejor forma.

El concejal Sr. José Bravo, en la misma línea señor Presidente, debido a que estamos en un año austero y estamos viendo recién la eventualidad del estudio topográfico, que creo que requiere una solución definitiva y aunque tengamos el estudio topográfico indudablemente vamos a tener que invertir recursos para subsanar todas las fallas o falencias que tengan que ver con drenaje y eventualmente con un tema particular de la cancha, por lo tanto, número uno, creo también que debiéramos pasarlo a comisión y ver ahí la eventualidad si estos recursos son escasos, a lo mejor deberíamos ocuparlos en reparar la cancha y no en hacer un estudio topográfico en base a los antecedentes que ya tenemos, y creo que el sentido final de todo esto es que finalmente el Estadio sea para las actuaciones más importantes dentro del deporte de la Comuna y desde ya se empiece a preocupar más, obviamente condicionado a los recursos que dispongamos para resolver definitivamente el Complejo Deportivo del Sector Truf Truf, que intercambiamos por permuta y a eso creo que deberíamos centrar nuestro objetivo para darle a ese eventual Complejo Deportivo, que pueda habilitarse solamente con Cancha y Camarines, darle ya un pie más importante de recursos, para poder trasladar definitivamente hacia allá el fútbol de nuestra Comuna.

El señor Alcalde, el estudio topográfico no es para intervenir ahora, es parte del proyecto para la cancha sintética, para ver claramente cuál es el problema que tenemos de drenaje, y con respecto a Truf Truf nosotros estamos trabajando a través de la Corporación para dejarla en mejores condiciones y ojalá tener camarines, que es lo que nuestros amigos de fútbol es lo que más nos solicitan, la presencia de camarines.

La concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta que cree que es una materia que hay que pasar a comisión, maneja el antecedente y cree que muchos de los colegas también, en el sector por años los vecinos se han quejado del escurrimiento de las aguas desde el Estadio, es cosa de mirar desde el cruce Ramberg hacia el Estadio, como efectivamente queda ahí un sector importante de declive que significa escurrimiento de agua. En esta comisión cree que es relevante también hacer participar a los vecinos que están siendo afectados por este tema, cree que ha pasado tanto tiempo que lo más probable es que ellos hayan buscado algún tipo de alternativa de solución y será relevante e importante sumar estas iniciativas que han tenido los vecinos a la idea de buscar una solución definitiva a esa problemática. Lo que no le queda claro y quisiera consultar al Director, es respecto a este levantamiento topográfico es parte del proyecto de la cancha manifiesta, pero sí irá a dar un diagnóstico respecto de la situación que aqueja a los vecinos de inundación ¿cierto? ¿Eso es?.....claro, y este estudio va a dar entonces un especie de diagnóstico de eso más concreta.

El señor Mauricio Vial, Secpla, básicamente Concejala, el proyecto en sí de la cancha sintética, interviene en forma drástica en lo que es la base de la cancha, por lo tanto se interviene valga la redundancia, en la topografía del terreno en donde está la cancha, por lo tanto, la forma en que drenan las aguas lluvias posterior a la cancha sintética exigen que los estudios de ingeniería para el proyecto en sí tengan dentro del mismo proyecto de inversión y ahí es importante recalcar que aquí lo que se está haciendo es recopilar todos los antecedentes para un futuro proyecto de inversión en la cancha, donde el Municipio no colocaría recursos, porque serían recursos externos, por medio de F.N.D.R., donde nosotros postularíamos a esta cancha y dicho proyecto intervendría en la ingeniería para que el drenaje de las aguas de esta cancha y del Estadio en sí mismo sea una solución integral y no por tener una cancha sintética inundemos aún más a los vecinos.

La concejala Sra. Ana María Soto, me parece súper bien, entonces con mayor razón Alcalde, creo que hay que pasar esta materia a comisión e invitar a los vecinos a participar de esta iniciativa.

El señor Alcalde, perfecto, entonces el tema pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

## **Presupuesto Municipal**

### **Programa Social "Previene 2010 - Juntos Sin Drogas"**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se ha solicitado la presente modificación al presupuesto aprobado del Programa Social "Previene 2010 - Juntos Sin Drogas", perteneciente al Área de Gestión 04, del Presupuesto Municipal año 2010, a objeto de apoyar el óptimo funcionamiento de dicho Programa.



Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29.06	Equipos Informáticos	M\$ 130.-
	Sub Total:	M\$ 130.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29.07	Programas Informáticos	M\$ 130.-
	Sub Total:	M\$ 130.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Programa Social "Previene 2010 - Juntos Sin Drogas", por un monto de M\$130.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Previene 2010 - Juntos Sin Drogas", por un monto de M\$130.-

**6 b) Autorización contrato Propuesta Pública N° 42 "Ampliación Cesfam Las Colinas".**

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días señor Presidente, señores Concejales, colegas, vecinos, se trata de la adjudicación del proyecto "Ampliación Cesfam Las Colinas, Comuna Padre Las Casas", que corresponde a un sector techado que viene a conectar los nuevos boxes con el edificio existente, que va a servir de sala de espera también y evitar que los vecinos estén expuestos a las inclemencias del tiempo. En esta propuesta se presentaron cuatro oferentes, quedando dos de ellos fuera de bases y de estos dos se sugiere adjudicar la propuesta a la de menor valor, que corresponde a la oferta de don Victor M. Álvarez Vera, por un monto de \$ 21.875.397.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada reconocer la necesidad que se amplíen los espacios, ya sea en el Cesfam Las Colinas o en todos los establecimientos de salud de nuestra Comuna, porque siempre van a ser pequeños para demanda que tenemos de atención.

Señor Presidente respetando la decisión de la comisión calificadora, me gustaría si don Nicolás me podría responder una consulta, que es fundamentalmente cuando se hace la tabla de evaluación de las ofertas, que corresponde a la página 4 de la presentación, tengo dos dudas: una es que cuando se trata a la experiencia de los oferentes en base a la ponderación se considera como experiencia del oferente, la mayor cantidad de m2 construidos por éste, eso es lo que dice la

minuta, cosa que cuando hemos trabajado con experiencia de los oferentes, por ejemplo cuando se han hecho los Jardines Infantiles, se considera los trabajos que han hecho los oferentes y la experiencia del encargado de la obra, pero aquí se habla de los m<sup>2</sup>, no sé si me pueden aclarar eso.

En segundo lugar señor Presidente, creo que usted debería estar atento a esto, de que cuando se habla del plazo de ejecución el oferente que eventualmente ganó la propuesta, va a construir la obra en un plazo de 90 días, en cambio hay otro oferente que por esto de la experiencia perdió la propuesta, él iba a construir en 60 días, entonces a lo que voy es que Salud lamentablemente no puede parar como son los colegios por ejemplo, que paran en el verano y podemos construir, pero en Salud es distintos porque va a haber por un lado ruidos molestos, situaciones de desconfort tanto para los usuarios de Las Colinas como para los funcionarios, que ya viven y trabajan en una situación de hacinamiento, no sé si me pudieran aclarar la situación, por qué a ese ítem que es fundamental creo yo, respecto a los tiempos de ejecución de la obra, por qué se le dio tan poca ponderación y 30 días de diferencia y sin embargo la empresa que demora más tiempo eventualmente habría ganado la licitación, y aclara no más que el señor Víctor Álvarez no fue la oferta más barata, fue la oferta de alrededor M\$100 más cara que la de Ingepro, esas dudas tengo señor Presidente.

El señor Mauricio Vial, Secpla, quisiera mencionar que las Bases Técnicas nacen del Departamento de Salud, sin embargo con respecto al tema de los plazos, se estima pertinente y si bien es cierto se comparte la apreciación del Concejal, siempre nos vemos enfrentados a que con 60 días las obras probablemente no son terminadas y los oferentes terminan solicitando ampliaciones de plazo. Ahora, la característica de esta obra para el Doctor que conoce también el Consultorio, son extraconsultorio básicamente, hay un pequeño trabajo que es don se junta, que es en la Bodega de Leche donde la instalación de obra, tengo entendido que el equipo de salud ya tiene considerado cómo va a trabajar ese trasvasije, dado que la Bodega de Leche es importante mantenerla con un resguardo especial y donde se interviene el edificio es básicamente en la entrada, que es esta Bodega de Leche que se convierte en pasillo y parte del juego de techo, por lo tanto la intervención dentro del Consultorio no sería tan invasiva.

El concejal Sr. José Bravo, ¿y los ruidos?

El señor Mauricio Vial, Secpla, es parte de cualquier....

El concejal Sr. José Bravo, es que es un mes más de ruido, para los profesionales de salud el ruido es fundamental.

El señor Mauricio Vial, Secpla, parte de la forma constructiva que se pretende hacer es por medio de prefabricado parte de los muros, así es que no debiese tener tanto martillaje por decirlo de alguna forma.

El concejal Sr. José Bravo, perdón señor Presidente, por qué cuando se pondera la experiencia, en la minuta propuesta dice que para ponderar la experiencia de los oferentes se consideró los m2 construidos ¿a qué se refiere eso?

El señor Mauricio Vial, Secpla, eso haciendo un poco más de sintonía respecto a lo que hace el Ministerio de Obras Públicas, que cuando define experiencia solicita más m2 por la magnitud de las obras básicamente, porque si bien es cierto puede tener mayores experiencia en recintos pequeños, pero lo que define una obra es probablemente la experiencia y ahí le pediría a don Nicolás me apoyara en la parte técnica, tengo entendido que se da más ponderación a los m2 construidos que a las cantidades de obras.

El concejal Sr. José Bravo, porque considerando ese criterio, no fueron los mismo puntos que se consideraron cuando se licitaron los Jardines Infantiles y ni siquiera el Cuerpo de Bomberos, no se consideró ese criterio, se consideraron los tiempos de evolución de la obra, los costos de la obra y en alguna circunstancia la experiencia del oferente, haciendo alusión a las obras que tenían y en lo particular al Jefe encargado de la obra, o sea, la duda salta por qué en algunas propuestas se usan ciertos criterios, con ciertas ponderaciones y en otras se usan otras, o sea, aquí en lo particular creo que el tiempo respecto a la intervención de salud, independiente a que sea dentro o afuera es vital, porque la gente ya está muy dañada en salud y de alguna u otra forma cualquier acción que hagamos que pudiéramos evitar el desconfort va a crear más sensibilidades negativas.

El señor Nicolás Sosa, DOM, quiero aclarar esto que no hay criterios iguales a veces en las propuestas, porque en este caso fueron elaboradas las bases en el Departamento de Salud, distinto es el caso de los Jardines que fueron elaboradas por la Secpla, y los criterios es un tema de los profesionales que establecen criterios distintos, entiendo que tendrán sus razones, ahora lo que pasa es que en el fondo las bases que es donde se establecen los criterios a utilizar, en el fondo es como la Ley de la propuesta, podemos a lo mejor en no estar de acuerdo un poco por los resultados vistos a la hora

de abrir la propuesta, pero lamentablemente nosotros no podemos variar lo que ya está determinado, se supone que son las reglas del juego con las cuales participaron los contratistas.

El concejal Sr. José Bravo, quiero recordarle don Nicolás que en la comisión se menciona todas las personas que participan y de hecho firman atrás, no es solamente Salud, están todos presentes en todas las propuestas, firman don Mauricio Vial, Cristián Brown, Yeny Fonseca, Nicolás Sosa, don Daniel López y la señora Laura.

La señora Secretario Municipal, los criterios de evaluación ya están establecidos en las Bases y eso lo tiene que respetar la comisión evaluadora, los que participan en la comisión; las propuestas se elaboran algunas a petición del Departamento que necesita la obra o la obtención del servicio y en este caso es el Departamento de Salud y en otros casos la Secpla y se han establecido distintas pautas de evaluación dependiendo de eso, porque ellos son los que envían los requerimientos técnicos de la propuesta. Ahora, la comisión tiene que ajustarse técnicamente a lo que dicen las bases.

El concejal Sr. José Bravo, gracias, por lo tanto cuando se haga el Cesfam de Conun Huenu, qué criterios van a ocupar ¿estos mismos? ¿Cuándo se licite la propuesta de la construcción?

La señora Secretario Municipal, en ese momento tiene que analizarlo la Secpla y el Departamento de Salud qué es lo que les va a convenir más a ellos y cuando es el monto de la inversión, porque también depende del monto de las inversiones.

El señor Alcalde, son diferentes criterios depende el tipo de obra, ¿alguna otra consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, la acotación que voy a plantear a lo mejor va a parecer un poco extemporánea, porque entiendo que el contrato ya va en curso, se aprobó a un oferente, seguramente está claramente establecido el tipo de trabajo que se va a realizar, pero quiero manifestar una demanda que viene planteando la comunidad desde hace algún tiempo y particularmente en el sector de Las Colinas son muy activos los vecinos, ya sea a través de un Comité de Salud o diversas organizaciones, ellos se reúnen frecuentemente, están tratando de colaborar con la gestión del Centro de Salud, plantean sus requerimientos y la verdad los he visto trabajar con mucho ímpetu, pero prácticamente en el pasillo del establecimiento porque obviamente no hay espacio, no hay una sala de reuniones donde uno pueda también facilitársela a la comunidad para que pueda realizar sus reuniones y sus ampliadas, entonces sólo quisiera dejar estampada la demanda Alcalde, no sé si aquí habrá la alguna posibilidad de dejar algún espacio determinado de forma tal que se le pueda

destinar, tanto a los funcionarios para sus reuniones técnicas como para la comunidad en sus ampliadas, un espacio, no sé, ahí en el Centro de Salud, específicamente para reuniones, entiendo Alcalde que esto es prácticamente unir el establecimiento actual con los contenedores, es prácticamente la techumbre, entonces, por eso dejo planteado el requerimiento, buscar de alguna forma, no sé si ahí con esa obra, ellos mencionaban incluso un espacio que pudiera quedar una vez que terminen esto, pero tener presente de que la comunidad es muy activa en el sector y no tiene dónde reunirse.

El señor Alcalde, ese espacio del que estamos hablando, entre la pared sur de Las Colinas y donde están los contenedores, también va a servir como sala de espera, lamentablemente Las Colinas por la densidad que le tocó de población está en muy malas condiciones, hay muy poco espacio, creo que este espacio se va a ajustar a que se puedan hacer reuniones, de hecho va a ser más amplio que la sala de espera que tenemos hoy día que es muy pequeña, también va a permitir eso, pero no de uso exclusivo, como todas las cosas va a tener que ser usada después del horario de trabajo, pero sí se permitiría porque estamos hablando en m<sup>2</sup>, creo que serán unos 60 m<sup>2</sup>, es toda la unión de la parte sur a los contenedores.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, primero que todo me alegro que se esté mejorando el Cesfam Las Colinas por la cantidad de usuarios que tiene este Consultorio, pero sí también debo mencionar que, bueno todos los años que llevo como Concejal, es una de las primeras Propuestas Públicas que le estamos entregando a un oferente que nos está cobrando más caro y se está demorando mayor cantidad de tiempo.

El señor Nicolás Sosa, DOM, .....en realidad creo que a veces tomar un plazo más holgado significa ser responsable también, ya nos ha ocurrido en muchas Propuestas Públicas que a veces por plazos muy reducidos no lo alcanzar a hacer y terminan pagando multas o solicitando aumento de plazos; en el caso de ser mayor también implica que pudieran terminarse antes las obras, o sea, creo que en esto hay un sentido de responsabilidad también, no significa que las va a terminar exactamente a los 90 días, puede que se demore menos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, entiendo que la evaluación se hizo y voy a aprobar la propuesta presentada por usted, ahora, sin perjuicio de ello, debo señalar que comparto las observaciones de los colegas y en especial lo mencionado por el Concejal Bravo que conoce muy bien del tema, y ahí donde también pediría que se tuviera presente esto en las futuras licitaciones y también hacer presente Presidente que usted como Alcalde también eventualmente tiene la posibilidad de poder cambiar el criterio de la comisión o la proposición de la comisión, entiendo que usted hizo ese análisis antes de presentarlo aquí al Concejo, pero dejo constancia en acta que lo que hace la comisión es una proposición y

eventualmente esa proposición también puede ser cambiada por el Alcalde, para los efectos de poder presentar una iniciativa distinta aquí al Concejo Municipal.

Lo otro, solamente tener presente en las futuras licitaciones, aprovechando que aquí está el Director de Obras y el Director de la Secpla, tener presente la mano de obra comunal como factor relevante, en la medida que se pueda y lo otro también privilegiar la construcción con materiales también de la región, que son temas que son importantes a la hora de potenciar no solamente la comuna sino también la región con materiales también propios de la región, eso es todo Presidente.

El señor Alcalde, ¿alguna otra observación?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 42/2010: "Ampliación CESFAM Las Colinas, Comuna Padre Las Casas", al oferente Víctor Álvarez Vera, Rut: 9.148.844-2, por la suma de \$21.875.397.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 42/2010: "Ampliación CESFAM Las Colinas, Comuna Padre Las Casas", al oferente Víctor Álvarez Vera, Rut: 9.148.844-2, por la suma de \$21.875.397.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

#### **6 c) Subvenciones Municipales Consejo Maquehue y Red Social de Apicultores.**

El señor Alcalde, señala que la Subvención Municipal al Consejo Maquehue fue tratada en el Punto 6 a) Modificaciones Presupuestarias y la Subvención Municipal a la Red Social de Apicultores es retirado de Tabla por que faltan algunos antecedentes.

#### **6 d) Declaración de utilidad pública tramos de calle (Secpla).**

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, señores Concejales buenos días, directores y vecinos, de acuerdo a lo señalado en el inciso primero del Art. 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.), respecto al vencimiento de las Declaratorias de Utilidad Pública, se informa lo siguiente:

1. Teniendo presente que la "Declaratorias de Utilidad Pública" contenidas en el Plan Regulador Temuco 1983, que aún rige para el Centro Urbano de Padre Las Casas, éstas prescribieron en Febrero del año 2010. Las Declaratorias de Utilidad Pública en realidad se refieren a los ensanches de calles que contenía el Plan Regulador del año 1983 o a las aperturas de vías nuevas en su tiempo, esas Declaratorias de Utilidad Pública vencieron en febrero y de acuerdo a lo que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones y también la indicación del Ministerio de Vivienda, que estos espacios que hayan sido ocupados o no en su momento, pasen a tener el uso de suelo más cercano que le corresponde de acuerdo al Plano Regulador, en este caso Padre Las Casas está regulado como Zona F, entonces esos espacios que no se abrieron oportunamente o que no se ocuparon oportunamente pasen a tener el uso de suelo Zona F.

Las calles o vías que están bajo este tema de Declaratorias de Utilidad Pública son:

CALLE	TRAMO ENTRE CALLES	
	(E) Existente	(P) Propuesto
Villa Alegre		Carlos Escobar y Límite Urbano
Conun Huenu, hoy Martín Alonqueo		Toda su extensión
Araucanos		Entre Camino Huichahue y A, Barroso
Araucanos		A. Barroso y Maquehue
Calle Nueva		Maquehue y Carlos Escobar
Carlos Escobar		Mac Iver y Conun Huenu
Maquehue		Villa Alegre y Los Misioneros
Maquehue		Los Misioneros y Limite Urbano
A. Barroso		Araucanos y Conun Huenu
Huichahue		Entre Pleiteado y Límite Urbano
Pleiteado camino a Niágara		Toda su extensión

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, para mayor información se les adjuntó un plano en que aparecen las vías que acabo de mencionar, aparecen graficadas con un color café o beige y se contrastó con lo que propone el nuevo Plano Regulador, las otras vías estructurantes que están en color rojo azul y un color magenta, para conocimiento, todas coincidentes en su gran mayoría.

2. De acuerdo a lo indicado en el inciso primero del Art. 59° de la L.G.U.C., cuyo texto señala: "...Vencidos dichos plazos, caducará automáticamente la declaratoria de utilidad pública y todos sus efectos. Las nuevas normas urbanísticas aplicables a dichas áreas deberán ser fijadas dentro del plazo de seis meses, contado desde la caducidad de la declaratoria por la municipalidad respectiva, mediante Decreto Alcaldicio, previo informe de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, asimilándolas a las de la zona predominante de las adyacentes al terreno." Como decía Padre Las Casas tiene solamente Zona F, de acuerdo al Plano Regulador del año 1983.

Usos permitidos en la Zona F: Vivienda, equipamiento, comercio, oficinas, talleres artesanales inofensivos, industrias y bodegas inofensivas y áreas verdes.

Usos prohibidos en la Zona F: Industrias, Talleres Artesanales y Bodegas de tipo Molesto, Peligroso y/o contaminante.

Condiciones de subdivisión y edificación:

- a) Superficie predial: 200,00 m<sup>2</sup>;
- b) Porcentaje máximo de ocupación del suelo: Vivienda, 50%; Equipamiento, Comercio, Oficinas, Talleres Artesanales, Industrias y Bodegas Inofensivas: 70%;
- c) Sistema de Agrupamiento: Aislado, Pareado y Continuo;
- d) Antejardín mínimo: es optativo en la zona.

3. Corresponde solicitar un pronunciamiento al Concejo Municipal respecto de esta materia, para posteriormente remitir estos antecedentes a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región Araucanía, para obtener un Informe favorable y posteriormente tramitar el Decreto Alcaldicio en la Municipalidad.

El señor Alcalde, ¿Manuel esto tenía otra letra y ahora pasarían a F porque se terminó el Plano Regulador anterior?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, no, hasta el día de hoy rige el Plano Regulador del año 1983.

El señor Alcalde, ¿igual es Zona F?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, sigue siendo Zona F.



El señor Alcalde, perfecto, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Manuel, solamente para poder entender, hasta febrero del 2010 estas calles entiendo, tenían declaratorias de utilidad pública, ¿con esta modificación dejan de tener esa declaratoria de utilidad pública? mi consulta particular y la consulta siguiente: ¿cómo entonces se puede más adelante proyectar estas calles si ya deja de tener la condición de declaratoria de utilidad pública?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, primero las declaratorias de utilidad pública terminaron su vigencia en febrero, se hizo un trámite con la SEREMI de Vivienda y no fructificó en el sentido de renovar estas declaratorias de utilidad pública; ahora bien, el nuevo Plan Regulador establece en general otras vías que son estructurantes, con otras intenciones que tienen mucho que ver con el estudio que se hizo de conectividad con Temuco - Padre Las Casas y aparece por ejemplo la Avenida La Quebrada, Avenida Circunvalación, como les digo, otras vías que no son coincidentes con esta propuesta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pasaba por ahí la consulta Presidente, cómo haber evitado de que estas declaratorias de utilidad pública hubieran caducado, explicó Manuel que se hicieron gestiones y entiendo que esas no resultaron, bueno, me parece que técnicamente no hay mucho que hacer en realidad.

El señor Alcalde, ¿más consultas?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, las Declaratorias de Utilidad Pública de la forma detallada anteriormente.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, las Declaratorias de Utilidad Pública de la forma detallada anteriormente.

#### **6 e) Autorización prórroga para construcción comodato Corporación Iglesia Metodista**

##### **Pentecostal de Chile.**

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, muy buenos días, se ha solicitado a la Dirección Jurídica informar al Honorable Concejo Municipal, respecto de los antecedentes y fundamentos necesarios para solicitar a ustedes la autorización legal requerida para prorrogar el plazo a un año del contrato de comodato sobre el inmueble ubicado en calle Los Queltehues, Comuna de Padre Las Casas.

Antecedentes:

1. Con fecha 02 de Diciembre de 2008, se otorga contrato de comodato, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2622 de fecha 01 de Diciembre de 2008, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, sobre el inmueble ubicado en calle Los Queltehues N°1230, Villa Pulmahue, dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 11.272, N°7426 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2004.
2. En el contrato respectivo se condicionó el comodato a la Construcción del Proyecto denominado "Centro Cristiano Social de Padre Las Casas", estableciéndose como condición resolutoria que las obras se inicien dentro del año siguiente a la fecha del respectivo comodato. Se estableció como plazo de vigencia del contrato respectivo 10 años, a contar de la fecha de suscripción de contrato renovable tácita y sucesivamente.
3. Que dentro del plazo otorgado no se dio cumplimiento al inicio de las obras.
4. Que mediante presentación, de fecha 09 de Junio de 2010, la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, representada por el Pastor don Robinson Obando, informa que las obras no se han realizado toda vez que se exigieron para su inicio una serie de requisitos como estudios técnicos y planos de ingeniería que no estaban contemplados en el proyecto original. Además, se les exige un permiso de endosamiento por la Dirección de Obras de nuestra Municipalidad.
5. Se hace presente además que producto del terremoto y a la destrucción de varias de sus Iglesias, se destinaron gran parte de esos recursos a la reconstrucción, no obstante ello, se ha avanzado en la obtención de los antecedentes técnicos y también se ha realizado los movimientos de tierra en el inmueble para dejarlo en condiciones de construir.
6. Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo por esta única vez, conceder una prórroga de un año a contar de esta fecha a la Corporación Metodista Pentecostal de Chile, para concluir el proyecto en el inmueble entregado en comodato.

Conclusión:

1. Finalmente, cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para el Municipio proceda a prorrogarle el plazo para que se inicien las obras, por cuanto el Municipio no tiene considerado disponer de dicho inmueble para algún proyecto ni se encuentra solicitado por otra entidad.

2. Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorización de un año de prórroga para comenzar la construcción del proyecto denominado "Centro Cristiano Social de Padre Las Casas", a contar de esta fecha.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 63, Letra f) de la Ley 18.695, respecto a las atribuciones del Alcalde de administrar los bienes municipales y Artículo 65 Letra e) del mismo cuerpo legal, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para que por esta única vez, se prorrogue en el plazo de un año a contar de esta fecha, el plazo para desarrollar el proyecto que condiciona la tenencia del inmueble de calle Los Queltehues, entregado en comodato a la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.

El señor Alcalde, ¿consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, me llama la atención, yo no sé este plazo de un año que se está proponiendo al Concejo, de extender este comodato, fue conversado con la institución, con la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal, por qué hago la acotación, porque el comodato partió el 02 de diciembre del año 2008, dos años, ellos no lograron, por los motivos que manifiestan, avanzar con el requerimientos, ¿en un año están ellos en condiciones? ¿Manifiestan estar en condiciones de levantar ahí una obra?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, señora Ana María, ellos presentaron una carta, en la cual hacen mención, incluso el plazo que ellos mencionan es un plazo menor, hablan de aproximadamente seis meses, entonces en reuniones sostenidas por esta Asesor con ellos, se les sugirió hacer la prórroga por un plazo equivalente, con la finalidad de que efectivamente puedan realizar la obra, sin perjuicio de ello, se les informó de que esto sería por una única vez y que dicha condición es una condición resolutoria, por lo tanto el no ejercicio dentro del plazo, pierden el comodato otorgado a ellos.

La concejala Sra. Ana María Soto, en relación a la importancia de la obra manifestada y proyectada por la Corporación, ¿existe algún impedimento para que se les pudiera otorgar un mayor plazo? y considerando que ese terreno no está destinado por parte del Municipio a ninguna obra en particular y al cercano plazo.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, cabe hacer presente que cuando esta nueva Administración entra al Municipio, se comenzó a hacer la revisión y catastro de cada uno de los inmuebles municipales. Nosotros iniciamos conversación con la Corporación Metodista Pentecostal el año 2009, producto de ello se les trató de

movilizar en el sentido de reactivar las gestiones que estaban realizando, incluso ellos presentaron un proyecto al Municipio, el cual debía ser más menos visado por la Dirección de Obras Municipales, lo cual se concretó; insisto, lo que ellos solicitan es un plazo inferior, no hay razones fundadas para otorgar un plazo mayor en consideración a que a ellos tácitamente ya se les otorgó un plazo mayor al permitirle desarrollar estos trámites previos y ellos exponen expresamente de que el plazo de un año es suficiente para poder comenzar las obras, la condición resolutoria está establecida en el sentido de no concluir la obra, sino de dar comienzo a las obras.

El señor Alcalde, recordar que a las otras Iglesias y a los otros comodatos les damos un año.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, estoy de acuerdo en eso, lo que a lo mejor me llama la atención y me inquieta el hecho de manifestar acá en este acuerdo Concejo de que esta va a ser "la única vez" en que se le va a dar una prórroga en el plazo.....claro, como bien dice el Concejal Henríquez habría que reevaluar si hay otro terremoto, pero la verdad es que yo creo, en vista de la importancia que tienen porque esto entiendo que es un Centro, un Comedor Abierto.

El señor Alcalde, como dice Lorena, ellos estaban solicitando menos tiempo y nosotros estimamos conveniente un año y es generalmente el plazo que damos cuando entregamos un comodato.

La concejala Sra. Ana María Soto, recuerdo que a otras organizaciones se les ha entregado incluso por más, dos años incluso, pensando en que.....

El señor Alcalde, los comodatos se dan por más tiempo, pero el inicio, la condición es que en un año empiece la construcción.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, señora Ana María, el comodato está entregado por 10 años a la Corporación Metodista, la condición resolutoria dice relación con el inicio, el dar comienzo a las obras que ellos tienen proyectadas dentro del terreno.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, si ellos están de acuerdo; sólo quisiera hacer una última consulta Alcalde, ellos manifiestan aquí en esta carta que además se les exige un permiso de endosamiento por la Dirección de Obras de vuestra Municipalidad, ¿ellos han logrado ya cumplir con ese requisito en Obras?

El señor Nicolás Sosa, DOM, se les ha estado entregando asistencia técnica para poder sacar todas las observaciones que tuvieron en un primer momento, eso entiendo que lo está viendo un profesional ahora, de carácter permanente, para que a la brevedad pudieran dar cumplimiento y más que tener una pre aprobación, tener la aprobación del proyecto.

El señor Alcalde, gracias Nicolás.

El concejal Sr. José Bravo, voy a ser breve señor Alcalde, estoy de acuerdo con que lo pasemos ahora y mi voto es de aprobación de conceder este plazo, pero tengo una duda, en el punto seis dice que según lo expuesto, una vez aprobada la prórroga, esta prórroga sería no para el inicio de la obra, sino que sería para concluir el proyecto del inmueble dentro de este plazo.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, es un error, en la parte de la conclusión solicita que es para ser entregado.

El concejal Sr. José Bravo, porque ahí dice: "para concluir el proyecto en el inmueble entregado en comodato", creo que eso es importante que quede claro.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, disculpe señor Concejal, es un error, es el inicio.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar para que por esta única vez, se prorrogue el plazo a un año del contrato de comodato sobre el inmueble ubicado en calle Los Queltehues, Comuna de Padre Las Casas, entregado a la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, para desarrollar el proyecto que condiciona la tenencia del inmueble.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar para que por esta única vez, se prorrogue el plazo a un año del contrato de comodato sobre el inmueble ubicado en calle Los Queltehues, Comuna de Padre Las Casas, entregado a la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, para desarrollar el proyecto que condiciona la tenencia del inmueble.

Siendo las 11:48 horas, se retira de la Sesión Ordinaria, el concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, señala que al retirarse el concejal Sr. Raúl Henríquez, no hay quórum y no se puede continuar con la Sesión Ordinaria, queda pendiente Puntos Varios. La Cuenta del Presidente se va a exponer igual, ya que no influye si no hay mayoría.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

##### **a) Visita de Ministra del Medio Ambiente.**

El señor Alcalde, quiero señalarles que estuvimos con la Ministra del Medio Ambiente en la Escuela Especial de Alenkura, estuvimos viendo el plan de descontaminación ambiental y donde se está dando inicio a un piloto, que es el recambio de estufas, de combustión normal a combustión lenta de doble cámara y a combustión lenta con pellets, realmente los niveles de contaminación que emitían esta última especialmente la de pellets, es casi nada. Se hicieron muchas preguntas en esa presentación y una de las primeras que hice fue cómo financiar el recambio de estufas, está en una etapa de estudio y se hablaba de dar una ayuda, un incentivo al recambio de alrededor de M\$200, considerando que la estufa pellets tiene un valor de M\$400, vamos a estar informando al respecto y quedó la Ministra en terminar ese estudio alrededor de unos tres meses más, así es que estamos pensando en estas medidas para el próximo invierno, eso en la Cuenta del Presidente.

#### **7. VARIOS.**

El señor Alcalde, señala que Puntos Varios queda pendiente por falta de quórum.

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que hay que clarificar en respeto, hay vecinos que acudieron específicamente para ver temas en Puntos Varios, respuestas de la Administración.

El señor Alcalde, como no están los concejales señores Alex Henríquez, Sergio Sandoval, se retiró el concejal Sr. Raúl Henríquez y para sesionar el Concejo se necesita cuatro Concejales a parte del Alcalde, entonces nos quedamos sin quórum, por eso no vienen los Puntos Varios, es lamentable, debíamos evaluar la posibilidad de comenzar más temprano o que la gente que trabaje se adapte a los lunes del Concejo, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:50 horas.